



FORO EN JALISCO

Piden asegurar idoneidad de los futuros juzgadores

JURISTAS, LEGISLADORES Y MAGISTRADOS llamaron a que la reforma al Poder Judicial incluya mecanismos de selección que garanticen candidatos adecuados

POR IVONNE MELGAR,
LETICIA ROBLES DE LA ROSA
Y KARLA MÉNDEZ

La reforma al Poder Judicial debe garantizar que quienes vayan a desempeñarse como jueces, magistrados o ministros tengan un perfil idóneo para ello, consideraron expertos.

En el segundo foro de debate sobre la propuesta presidencial, organizado en Jalisco y que en momentos se convirtió en un acto político de Morena, participantes alertaron sobre la urgencia de que existan candados para garantizar que los jueces que vayan a elección estén preparados.

En respuesta, especialistas oficialistas respondieron que

“el derecho no es la Constitución” y no se debe tener miedo a que la ciudadanía decida en temas fundamentales.

Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que tendrá la responsabilidad de dictaminar la iniciativa de reforma, dijo que aunque la elección de los juzgadores mediante voto popular no

está a discusión, tampoco es negociable la carrera judicial, la cual debe preservarse, así como la división de Poderes.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5



FORO EN JALISCO

DEMANDAN MANTENER CANDADOS PARA JUECES

Piden implementar mecanismos de selección rigurosos, que aseguren que los candidatos para estos cargos sean los más idóneos

POR LETICIA ROBLES DE
LA ROSA, IVONNE MELGAR
Y KARLA MÉNDEZ

nacional@gimm.com.mx

Frente a la alerta de litigantes, magistrados y juristas sobre la urgencia de que la carrera judicial sea parte de los candados para garantizar que los jueces que vayan a elección estén preparados, especialistas oficialistas respondieron que “el derecho no es la Constitución”, que no se necesita memorizar artículos para conocer la justicia y que los ministros de la Corte usan la *ouija* para emitir resoluciones.

Durante el segundo foro sobre la reforma al Poder Judicial, organizado por la Cámara de Diputados, Daniel Espinosa Licón, presidente del Tribunal de Justicia de Jalisco, planteó la necesidad de

“implementar mecanismos de selección rigurosos que aseguren que los candidatos para estos cargos sean los más idóneos.

“El objetivo debe ser identificar a los profesionales más capacitados, priorizando la competencia y la integridad, sobre la popularidad. Sólo así se podría garantizar y exigir una Judicatura que responda efectivamente a las necesidades de justicia de nuestra sociedad”, afirmó.

Recordó que los actuales juzgadores ya tienen un derecho adquirido: “derechos adquiridos y reconocidos por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“En ese sentido, en nombre de todas las juzgadoras, juzgadores, magistradas y magistrados del

estado de Jalisco, se exhorta al Congreso de la Unión que en las futuras reformas se respeten los derechos laborales previamente adquiridos, evitando sentencias nacionales e incluso internacionales con posibles condenas al Estado mexicano”, alertó.

La académica Ana Sofía Torres dijo que es una reforma compleja, pero bien hecha. Sin embargo, consideró que será incompleta si no se reforman las fiscalías y las escuelas de derecho, que es donde se imparte la cultura de justicia que domina. Expresó dudas de que un juez electo por la sociedad sea más cercano.

El abogado Juan Alberto Ruvalcaba generó aplausos cuando dijo que “los jueces no deben hacer campañas. No imagino a un candidato juez de lo penal ofreciendo sentencias absolutorias o sentencias condenatorias”, lo que generó aplausos del público.

Advirtió que la elección de un juzgador provocaría “la intervención indirecta, pero determinante, de los partidos políticos en su elección. No sería una auténtica elección popular. No queremos un Poder Judicial que se deba, como ya sucede en algunos poderes judiciales locales, a cuotas de partido. Tampoco queremos poderes judiciales en los estados cooptados por la política, porque en los estados debe reforzarse la carrera judicial”, lo que provocó más aplausos.

Gildardo Galinzoga, magistrado de circuito, consideró que se deben colocar candados estrictos para aspirar a ser juzgador y que la elección debe comenzar sólo para las vacantes que existen, como una especie de prueba piloto, pero de ninguna manera debe ser en todo el Poder Judicial federal; es fundamental a gradualidad.



Marcos del Rosario Rodríguez, de la Barra de Abogados, resaltó que es necesario que los juzgadores “estén ajenos de cualquier interés o pretensión de partes de grupos políticos, económicos o delincuenciales, ya que de lo contrario, sus decisiones al momento de resolver una litis, éstas estén sesgadas para resolver en un sentido determinado.

“Además, si la forma de integrar al Poder Judicial pasa por un proceso de elección y no se garantiza que los órganos de poder, así como los partidos políticos se mantengan neutrales, la cooptación de éste será inevitable, pues la actuación de los órganos jurisdiccionales no se centrará en buscar la prevalencia del parámetro regularidad constitucional”; de ahí resulta fundamental que la carrera judicial como elemento indispensable.

Por parte de los especialistas invitados por el oficialismo, Katya Fernanda Ocampo, quien dijo formar parte del equipo de trabajo del exministro de la SCJN Arturo Zaldívar, afirmó que no se debe tener miedo a que la ciudadanía decida en temas fundamentales.

“Debemos abandonar una justicia elitista. Una visión de justicia elitista, donde justamente se han dejado estas decisiones a los que en algún momento

se consideró que eran los únicos que sabían de derecho”; se necesita un Poder Judicial que se aleje de los poderes económicos y políticos, consideró.

El académico de la UNAM Jaime Cárdenas aseguró que la reforma judicial es indispensable, porque de nada sirve ganar 36 millones de votos “si después no se puede hacer nada, porque hay un tribunal que dice ‘hasta aquí llegaste’”.

Javier Hurtado, quien se presentó como constitucionalista, dijo que la autonomía e independencia es de la función jurisdiccional, no del Poder Judicial: “no puede haber en el mundo ni en ninguna democracia constitucional o de derecho un poder autónomo e independiente. Eso es ilógico; es un absurdo y una contradicción”.

Acusó a los ministros de la Corte de usar la *ouija* para hablar con los autores originales de la Constitución, “quienes les dicen cuál es el sentido de lo que quisieron decir en esos artículos y luego lo aplican a sus sentencias en beneficio de ellos mismo, y eso los ha hecho un poder absoluto; un suprapoder incontrolable”.

Gabriela Díaz Salinas afirmó que la Constitución “es un papel (...) el derecho no es la Constitución. Los abogados tendemos a darnos golpes de pecho, que el artículo uno, el artículo dos. Yo no me sé ningún artículo de memoria y no por eso desconozco las teorías

de la justicia social, la justicia que viene de abajo”.

APLAUSÓMETRO

Pero la guerra de aplausos provocó un acto político de Morena, en el que incluso la candidata perdedora de Jalisco, Claudia Delgadillo, aprovechó para insistir en que le hicieron fraude electoral y recibir el apoyo de sus seguidores, que gritaron “¡gobernadora!, ¡gobernadora!”.

Mientras legisladores del PRI y PAN abandonaron el lugar y Movimiento Ciudadano exigió respeto, a lo que la moderadora del evento contestó que “les recuerdo que cada uno de los grupos parlamentarios tiene el derecho de decir, como diputado, lo que quiera en tribuna. Si algunos otros compañeros les molesta, tienen que entender que fueron escuchados con respeto y que es lo mismo que pedimos para todos y cada uno de los ponentes”.

Por su parte, Carlos Ramiro Ruíz, director de la Facultad de Derecho de la UdeG, señaló que dentro de la reforma se debe considerar el número óptimo de jueces no sólo por austeridad, sino también por eficacia, eficiencia, rendimiento y representación federalista.

En su intervención, Juan Alberto Ruvalcaba, maestro y abogado, hizo un llamado a los próximos legisladores a no desmantelar al Poder Judicial de la Federación.

“La designación de magistradas y magistrados y de juezas y jueces debe sostenerse en la carrera judicial, en concurso de oposición y en la acreditación de exámenes de alta complejidad acordes a su responsabilidad, los actuales juzgadores son un gran capital humano”.

Añadió que no puede haber independencia judicial sin estabilidad en el cargo de las y los jueces.



No imagino a un candidato a juez de lo penal ofreciendo sentencias absolutorias o sentencias condenatorias para lograr un puesto en el Poder Judicial.”

JUAN ALBERTO RUBALCABA

ABOGADO



De nada sirve ganar 36 millones de votos si después no se puede hacer nada, porque hay un tribunal que dice ‘hasta aquí llegaste’.”

JAIME CÁRDENAS

ACADÉMICO



Es necesario que los juzgadores estén ajenos a cualquier interés o pretensión de partes de grupos políticos, económicos o delincuenciales.”

MARCOS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ
ABOGADO



Ignacio Mier destacó el diálogo. Algunos asistentes mostraron pancartas a favor de la elección de jueces.



Fotos: Cuartoscuro